

Medical Affairs (Amife)

El principal objetivo del área de Medical Affairs es servir de puente entre los profesionales médicos, la investigación científica y las estrategias comerciales en la industria farmacéutica y biotecnológica. El departamento médico se ha convertido en una figura estratégica y de liderazgo en la industria farmacéutica, y formar parte de uno brinda a los profesionales de la salud la oportunidad de ser parte indispensable de la innovación sanitaria y farmacéutica. El objetivo del Máster de Medical Affairs por la Universidad CEU San Pablo y AMIFE es formar profesionales capaces de desempeñarse con éxito en puestos de responsabilidad en los departamentos médicos de la industria bio-farmacéutica.

Este máster está dirigido a:

- Graduados en Ciencias de la Salud (Medicina, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Odontología, Veterinaria, Nutrición Humana y Dietética) y Ciencias experimentales con perfil sanitario (Biotecnología, Biomedicina, Biología Humana, Genética, Química etc), que estén interesados en orientar su desarrollo profesional hacia actividades relacionadas con los departamentos médicos.
- Graduados superiores que quieren reorientar su carrera profesional tras la realización del Doctorado o tras haber trabajado como investigador en el ámbito de la salud.

Las posiciones a las que se podrá acceder serán:

- Medical Advisor (o Medical Manager).
- Medical Scientific Liason (MSL).
- Información Médica.
- Farmacovigilancia.
- Operaciones y estrategia.
- Investigación clínica (monitores ensayos clínicos, etc).
- Educación Médica.
- Regulatorio.

Características de este Máster

	Inicio: Octubre		Lugar: Paseo de Juan XXIII, 6-8, 28040 Madrid
	Créditos: 90 ECTS		Modalidad: Presencial
	Idioma: Español		Director: M ^a del Pilar Ramos Álvarez (CEU) pramos@ceu.es Susana Gómez-Lus (AMIFE)
	Horario: Lunes a jueves 17:30 - 20:30h.		Coordinador: María Limones Cornejo (CEU) maria.limonescornejo@ceu.es Isabel Sánchez Magro (AMIFE) Antonio González del Castillo (AMIFE)

Profesorado

Dado el carácter profesionalizante del Título, se contará con un claustro, en su mayor parte, formado por profesores del sector, expertos en cada una de las especialidades que se abordan y que son referentes a nivel nacional en su área de especialización. Lo que garantiza que los estudiantes reciban una formación de primera mano de expertos en cada una de las materias del programa académico.

El contacto para resolver dudas y/o realizar tutorías se realizará preferentemente en el transcurso y a la finalización de la correspondiente actividad formativa.

[Enlace web Profesorado](#)

Plan de estudios

TIPO	CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	50 ECTS
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	30 ECTS
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10 ECTS
TOTAL	90 ECTS

PROGRAMA FORMATIVO	ECTS (90)	Periodo
ENTORNO SANITARIO E INDUSTRIA BIO-FARMACÉUTICA	3	S1
EL DEPARTAMENTO MÉDICO	4	S1
MEDICAL ADVISOR & MEDICAL SCIENTIFIC LIASON	5	S1
INVESTIGACIÓN CLÍNICA	6	S1
ACCESO AL MERCADO, ECONOMÍA DE LA SALUD E INVESTIGACIÓN DE RESULTADOS (HEOR), PRECIO & REEMBOLSO	6	S1
OPERACIONES MÉDICAS Y ESTRATEGIA	7	S2
INFORMACIÓN MÉDICA	5	S2
FARMACOVIGILANCIA	3	S2
LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN	6	S2
EVOLUCIÓN DEL ENTORNO SANITARIO	5	S2
PRÁCTICAS EXTERNAS I	15	S2
PRÁCTICAS EXTERNAS II	15	S3
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10	S3

Metodologías Docentes – Actividades Formativas

La metodología docente seguida en este máster son fundamentalmente las clases teórico-prácticas, el aprendizaje basado en proyectos, casos clínicos, ejercicios y role play.

Las clases serán presenciales de lunes a jueves, en el edificio de la Universidad en el Paseo de Juan XXIII, 6-8, Madrid.

Sistemas y Criterios de Evaluación

ASISTENCIA A CLASE

- La asistencia a las clases teórico-prácticas es obligatoria en un 75%.

Se realizarán controles de asistencia. Ya que el alumno puede faltar en un porcentaje del total de las actividades formativas, no se admitirán justificaciones de ausencia.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los principales sistemas de evaluación en el máster son los de:

- Evaluación in situ de casos clínicos, ejercicios y role play.
- Evaluación de proyectos, casos e informes.
- Minitest.

Por la peculiaridad de las materias que se presentan a continuación, se tratan de manera diferenciada:

Prácticas Externas

Este Máster tiene prácticas externas curriculares. Las Prácticas profesionales constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales. Los coordinadores del máster gestionarán la asignación de entidad colaboradora de prácticas con el estudiante, que posteriormente será gestionada con el Departamento de Carreras Profesionales del Campus a través de la Plataforma de Gestión de Prácticas Externas.

Las prácticas externas de 30 ECTS se realizarán en departamentos médicos de industrias farmacéuticas - biotecnológicas tanto nacionales como internacionales, y tendrán una duración de 6 meses (950-1000 horas presenciales) en horario que permita su compatibilización con las clases teóricas.

Estas prácticas tienen un carácter obligatorio. Todos los alumnos tienen a su disposición el servicio de Carreras Profesionales del CEU, para la búsqueda activa de prácticas y salidas profesionales.

<https://www.uspceu.com/carreras-profesionales>

Para la realización de las prácticas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad. El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma y será el encargado de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades.

El tutor académico de prácticas de la Universidad será un profesor de la Universidad afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

A la conclusión de las Prácticas el estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad a través del Portal de Prácticas del Estudiante:

- Una Memoria Final de Prácticas, conforme al modelo normalizado establecido por la Universidad.

- Una Encuesta de Satisfacción, conforme al modelo normalizado establecido por la Universidad.

Con el fin de realizar un seguimiento el tutor académico podrá solicitar la realización de una memoria y encuesta intermedias en caso de necesidad.

Las Prácticas serán evaluadas por el tutor académico de la Universidad basándose en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante, atendiendo en todo caso a la ponderación de los Sistemas de Evaluación correspondientes.

En la evaluación de esta asignatura, se tiene en cuenta la evaluación del tutor de la entidad colaboradora (15%), la Memoria de Prácticas (70%) y la evaluación del seguimiento realizado por el Tutor Académico (15%).

Las entidades colaboradoras de prácticas con las que se tiene convenio están disponibles en la web del título.

[Enlace web del Máster a la parte de prácticas y empleo](#)

Además de las empresas con las que ya se dispone de numerosos convenios en la Facultad se potenciará la realización de las prácticas en empresas asociadas a AMIFE, de las que profesionales de los departamentos médicos participarán como profesores del máster.

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster se defenderá en el tercer semestre del máster. La concreción del título definido y asignación de director/tutor se realizará durante el segundo semestre del máster. Desde la Dirección del Máster se informará del proceso de adjudicación de director, tutela, exposición y defensa y tribunal correspondiente.

El TFM consiste en la realización de un proyecto de gestión o de un trabajo de investigación relacionado con las materias del máster, dirigido y tutelado por un profesor del claustro, que consiste en la realización de un trabajo pautado y posterior defensa del mismo.

Los trabajos serán evaluados por Tribunales formados por un mínimo de tres profesores, preferiblemente uno de ellos doctor, designados al efecto a propuesta del Coordinador de la Materia. Cada Trabajo Fin de Máster recibirá una calificación única que será la resultante de aplicar la media ponderada entre las notas atribuidas al trabajo por cada uno de los miembros del Tribunal. Para ello, los evaluadores tendrán a su disposición una rúbrica. Para la defensa, el alumno dispondrá de un tiempo aproximado de 15 minutos y, a

continuación, responderá a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal, en el caso de que éstas se formulen.